

SECRETARÍA. Santiago de Cali, noviembre 26 de 2021. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8

DEMANDADO: OR PUBLICIDAD SAS NIT. 900.666.241-1

RUBÉN HERNÁN ESCOBAR HURTADO C.C. 16.744.519

RADICACIÓN: 760014003007202100499-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, veintiséis (26) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

En atención a la comunicación del BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA y BANCO DAVIVIENDA, el Juzgado,

RESUELVE:

Glóse a los autos y póngase en conocimiento la comunicación del BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA y BANCO DAVIVIENDA, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

Estado 29 de Noviembre del 2021

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **102a1562e82eef2d5c37f5ce0ee2c0ee70d7875186e189d5d4c82439f62acde5**

Documento generado en 26/11/2021 08:04:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>